

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.969

Miércoles 9 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2554364

EXTRACTO

ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS, chileno, abogado, Notario Público Titular de la 42ª Notaría de Santiago, con oficio en Apoquindo 3001, piso 2, Las Condes, Región Metropolitana, certifico: Por escritura pública de fecha 25 de septiembre del presente año, ante mí: doña MARÍA FERNANDA JADUE ZELADA, constituyó Sociedad por Acciones. Nombre o Razón Social: "Fer Jadue SpA" pudiendo utilizar para efectos de publicidad, propaganda u operaciones de banco el nombre de fantasía "Fer Jadue Art". Objeto: El objeto de la sociedad será: Uno. La importación, exportación, comercialización, elaboración, producción, promoción comercial, compra, venta, intermediación y distribución por cuenta propia o ajena, al por menor o mayor; de todo tipo de mercaderías y productos relacionados o no con el arte y/o técnicas artísticas visuales, ilustraciones de diversos tipos, manualidades, y todo tipo de obra; Dos. La realización de talleres, workshops, cursos y actividades de todo tipo, con o sin fines de lucro, y especialmente educativas en técnicas artísticas y/o de todo tipo; incluyendo, pero no limitándose a la producción de contenido audiovisual, la creación de videos y otras actividades creativas en cualquier tipo de plataforma y/o red social; Tres. La posibilidad de adquirir, poseer, arrendar y administrar bienes raíces y muebles relacionados con su actividad principal; Cuarto. Prestar toda clase de asesorías, consultorías o servicios a terceros; Quinto. La inversión de las utilidades de la sociedad en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, inclusive acciones, promesas de acciones, bonos, efectos de comercio, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades; y, Sexto. Cualquier otra actividad que los accionistas convengan y que se relacione directa o indirectamente con las anteriores. Administración: La administración y representación de la sociedad corresponderá a doña María Fernanda Jadue Zelada, quien actuando en representación de la sociedad, podrá ejercer la totalidad de las facultades singularizadas en la escritura extractada. Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en otros puntos del país o en el extranjero. Duración: Indefinida. Capital: El capital de la sociedad asciende a la suma de \$200.000.- dividido en 10 acciones de única serie, nominativas y sin valor nominal, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 1 de octubre de 2024.

CVE 2554364

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl